

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA
SAN JOSE DE CHAZO**



**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA
PARROQUIA SAN JOSE DE CHAZO 2023-2027.**

PERÍODO 2024



**Administración
2023-2027**



Identificación del GAD y periodo de evaluación

GAD Parroquial: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Chazo

Año evaluado: 2024.

Responsables

- Nivel directivo: Presidente del GAD Parroquial / Concejo Parroquial.
- Nivel técnico: Técnico de Planificación

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe reúne los resultados, avances y dificultades encontrados en la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural San José de Chazo, en la provincia de Chimborazo, correspondiente al periodo 2025. Su finalidad es evaluar el grado de cumplimiento de las metas planteadas.

Este análisis permite a la administración optimizar la distribución del gasto público y detectar las acciones necesarias para fortalecer determinados proyectos. Asimismo, la información expuesta constituye un aporte para la rendición de cuentas a la ciudadanía y para el mejoramiento de los procesos de planificación, presupuesto y ejecución de los distintos recursos de financiamiento, garantizando la generación de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados obtenidos, donde se evidencia la efectividad de los programas incluidos en los cinco sistemas del PDOT. Se aspira a que este informe aporte a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y la participación ciudadana, al fortalecimiento de los mecanismos de control y, especialmente, a que motive a mantener o mejorar los logros alcanzados, con el objetivo de consolidar un desempeño integral destacado en la gestión desarrollada por la actual administración parroquial.

1.1 Marco Normativo

Constitución de la República del Ecuador

Que, el artículo 297 de la Constitución de la República, dispone: “Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público”;

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República, determina: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Que, el último inciso del artículo 10, determina: "(...) Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los



gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del Código ibídem, determina: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación que tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto a los asentamientos humanos, las actividades económico - productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Artículo 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. El ente rector de la planificación, juntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Artículo 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

Resolución 002-CNC-2017

Artículo 1.- Aprobar la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 9.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán reportar la información, validada y verificable, a través del Módulo de Cumplimiento de Metas del Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados - SIGAD, conforme a la metodología establecida y al cronograma de apertura que defina el ente rector de la planificación nacional.

Resolución 007-CNP-2025

Resuelve. - Emitir los lineamientos metodológicos para el seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.

1.2 **Objetivo**

Realizar el informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San José de Chazo período 2024.

2. **Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

COMPETENCIA	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	META DE RESULTADOS DEL PDOT	PROYECTO POA	CODIFICADO FINAL POA 2024	PND	ODS
Vialidad	Mejorar la red vial en base a las planificaciones establecidas en otros niveles de gobierno conforme a las competencias exclusivas existentes.	Mejorar y mantener el 20% de las vías de la parroquia y centros comunitarios, hasta el 2027	Mantenimiento de la red vial de la parroquia	\$ 41,276.72	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	9. Industria, innovación e infraestructura
Infraestructura física equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener la infraestructura física y los equipamientos públicos, que permita el uso adecuado por la Población.	Incrementar y potenciar al menos 5 espacios públicos de la parroquia hasta el 2027	Construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de los espacios de encuentros en común de la parroquia	\$ 1,288.00	1. Mejorar las condiciones de vida de la Población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y Bienestar social.	5: proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios para erradicar la pobreza y promover la inclusión social
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar el desarrollo de la producción agropecuarias con enfoques de innovación, sustentabilidad y economía popular y solidaria; que dinamice la economía y el empleo de la parroquia.	Mejorar la producción al 10% de habitantes de la población económicamente activa realiza actividades agropecuarias, hasta el 2027	Apoyo a emprendimientos agropecuarios con agregación de valor	\$ 2,599.80	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	3: fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Rescatar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia para el fortalecimiento de la identidad, sentido de pertenencia colectiva de sus habitantes.	8 eventos y fiestas celebradas dentro de la parroquia San José de chazo hasta el 2027	Rescate, conservación, promoción cultural y fomento al deporte de la parroquia	\$ 5,000.00	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles



<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Propender al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia, permitiendo el desarrollo, la igualdad de los derechos de los grupos prioritarios y Vulnerables.</p>	<p>Incrementar en un 10% el número de habitantes de grupos vulnerables atendidos dentro del cantón hasta el 2027</p>	<p>Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria parroquial</p>	<p>\$ 21,206.72</p>	<p>1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar</p>	<p>11: lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
<p>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</p>	<p>Mejorar las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación y desconcentración, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto y el Social. control</p>	<p>Al 2027 cumplir el 70% de la planificación del PDOT, al 2027</p>	<p>Fortalecimiento del talento humano que labora en el GAD parroquial de San José de Chazo en gestión pública</p>	<p>\$ 27,664.49</p>	<p>9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.</p>	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>

3. FASE DE SEGUIMIENTO

3.1. Cumplimiento de metas

El informe se estructura en tres fases:

El primero, proporciona información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por sistema para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestaria, ello requiere la identificación de presupuesto por proyecto y el reporte de su ejecución.

Por último, la tercera fase, presenta las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

3.2. Eficacia

La eficacia se refiere al grado en que se alcanzan las metas y objetivos establecidos. Este concepto evalúa la capacidad de la administración parroquial para cumplir con lo que se ha planteado. Un instrumento fundamental para medir la eficacia es el seguimiento al PDOT, que se basa en comparar lo que realmente se ejecutó con lo que estaba previsto. A partir de esta comparación se obtiene el cálculo correspondiente:



Tabla 1: Categorización cumplimiento de metas.

Porcentaje de avance	Semáforo	Categorización
0 - 69,99	Red	Avance menor al esperado
70.00 - 84,9	Amarillo	Avance Cercano al esperado
85.0 – 100	Verde	Avance esperado

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Subsecretaría de Seguimiento, 2025.

Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) * 100 En ningún caso éste porcentaje será mayor del 100%.

3.3. Sistemas

El siguiente análisis se realiza por sistemas de acuerdo a la estructura del PDOT, así mismo en presenta el resumen de cumplimiento de metas.

3.3.1 Sistema físico ambiental

Objetivos estratégicos

- Incentivar al manejo y conservación de los recursos naturales para garantizar un desarrollo sustentable para las generaciones futuras.
- Contribuir a la disminución de la contaminación ambiental, riesgos naturales y antrópicos, estableciendo directrices de prevención de la susceptibilidad y promoviendo buenas prácticas agroecológicas.
- Proteger a la fauna urbana e, en el marco de las políticas locales y nacionales.

Programas

- Programas de Manejo Sostenible de Ecosistemas Intervenidos de la Parroquia San José de Chazo

De acuerdo al PDOT en la Tabla 127 Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores la Parroquia San José de Chazo, en donde se encuentra la anualización de metas, para este sistema no existe la planificación de la ejecución de proyectos para el año 2024.

3.3.2. Sistema económico productivo

Objetivos estratégicos

- Fomentar el desarrollo de la producción agropecuarias con enfoques de innovación, sustentabilidad y economía popular y solidaria; que dinamice la economía y el empleo de la parroquia.

Programas

- Programa de Fortalecimiento de las actividades Agropecuarias con enfoque agroecológicos dentro de la parroquia.
- Programa para el fortalecimiento organizativo con Enfoque de economía Popular Solidaria



Proyecto	Metas	Meta 2024			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progrmada	Ejecutada	Año de ejecución			
Mejoramiento de la producción y comercialización del Cultivo de maíz Suave en la Parroquia San José de Chazo	Mejorar la producción al 10% de habitantes de la población Económicamente Activa realiza actividades agropecuarias, hasta el 2027	1%	0%	2024-2027	Porcentaj e de PEA ejecutada/ porcentaj e de PEA planificad a	0.00	00.00
Fomentar la producción de frutales con variedades mejoradas		1%	0%	2024-2027		0.00	00.00
Mejoramiento de la ganadería sostenible en la parroquia		1%	0%	2024-2027		0.00	00.00
Apoyo a emprendimientos agropecuarios con agregación de valor		1%	1%	2024-2027		1.00	100.00
PCM Sistema económico productivo							25.0

3.3.3. Sistema socio cultural

Objetivos estratégicos

- Propender al desarrollo Integral de los habitantes de la parroquia, permitiendo el desarrollo, la igualdad de los derechos de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Mejorar la cobertura de los servicios básicos, disfrute de espacios públicos, inclusivos y óptimos, para llegar a ser un territorio integrador y resiliente.
- Rescatar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia para el fortalecimiento de la identidad, sentido de pertenencia colectiva de sus habitantes.
- Apoyar en la sana convivencia, y la prevención de todo tipo de violencia a través la interacción interinstitucional y la activa participación de la ciudadanía.

Programas

- Programa de sistema integral de Protección de grupos de atención prioritaria
- Programa de mejoramiento e implementación de espacios espacio de encuentro común
- Programa de rescate y conservación cultural de la parroquia
- Programa de fortalecimiento del Sistema de Seguridad Ciudadana

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Año de ejecución			



Fortalecimiento a los grupos de atención prioritaria parroquial	Incrementar en un 10% el número de habitantes de grupos vulnerables atendidos dentro del cantón hasta el 2027	2%	2%	2024-2027		1.00	100.00
Implementación y desarrollo de las colonias vacacionales y apoyo a la escuela de futbol permanente.		2%	2%	2024-2027	Número de personas atendidas / número de personas planificadas	1.00	100.00
Fortalecimiento del Centro de Fisioterapia de la Parroquia San José de Chazo	4 espacios públicos y de servicio fortalecidos y mejorados de la parroquia hasta el 2027	1	1	2024-2027	Numero de espacios públicos y de servicio fortalecidos y mejorados / Numero de espacios públicos y de servicio planificados	1.00	100.00
Rescate, conservación, promoción cultural y fomento al deporte de la parroquia	Realizar 8 eventos y fiestas dentro de la parroquia San José de Chazo hasta el 2027	2	2	2024-2027	Numero de fiestas celebradas / Numero de fiestas planificadas	1.00	100.00
PCM Sistema socio cultural							100.00

3.3.4. Sistema Asentamientos Humanos

Objetivos estratégicos

- Consolidar mediante una ordenanza los limites definitivos interparroquiales para una adecuada planificación territorial en base al sentido de pertenencia de las comunidades de la parroquia
- Mantener la infraestructura física y los equipamientos públicos, que permita el uso adecuado por la población.
- Mejorar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos
- Mejorar la red vial en base a las planificaciones establecidas en otros niveles de gobierno conforme a las competencias exclusivas existentes.

- Programa de actualización de Plan de Desarrolla en base a nueva delimitación parroquial
- Programa de implementación ya mejoramiento vial
- Programa de incremento de cobertura de alcantarillad o en la parroquia
- Programa de incremento de cobertura de agua potable para la parroquia
- Programa de dotación del servicio gratuito de internet para la parroquia
- Programa de incremento de cobertura energía eléctrica para la parroquia
- Programa de mejoramiento e implementación de espacios espacio de encuentro común

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programa mada	Ejecutada	Plazo			
Implementación de un procedimiento para el conflicto de límites parroquiales.	Elevar al Registro Oficial 1 ordenanza de los Limites Inter parroquiales registrados en el GADM- CG, hasta el 2027	0.5	0.5	2024	Ejecutado /programa do	1.00	100.00
Mejoramiento de la capa de Rodadura (bordillos aceras y adoquinados) de las vías de la Parroquia y centros comunitarios	Mejorar y mantener el 20% de las vías de la parroquia y centros comunitarios, hasta el 2027	0%	10%	2025-2027	Ejecutado / programa do	1.00	100.00
Mantenimiento de la Red Vial de la Parroquia		0%	10%	2025-2027	Ejecutado / programa do	1.00	100.00
Implementación n de señalética Horizontal y vertical en la parroquia		0%	10%	2025-2027	Ejecutado / programa do	0.00	100.00
Implementación de puntos estratégicos con dotación de internet en la parroquia	Implementar al menos 2 puntos digitales con dotación de internet en la parroquia hasta el 2027	0	1	2025	Ejecutado / programa do	1.00	100.00
Construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de los espacios de encuentros en común de la parroquia	Incrementar y potenciar al menos 5 espacios públicos de la parroquia hasta el 2027	0	2	2025-2027	Ejecutado / programa do	1.00	100.00
PCM Sistema Asentamientos Humanos							100.00

3.3.5. Sistema Político Institucional

Objetivos estratégicos

- Mejorar las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación y desconcentración, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto y el control social.

Programas

- Programa de fortalecimiento Institucional
- Programa de actualización de PDYOT.
- Programas de gestión de Riesgos
- Programa de fortalecimiento de los actores sociales

Proyecto	Metas	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Fortalecimiento del Talento Humano que labora en el GAD Parroquial de San José de Chazo en gestión Publica	Al 2027 cumplir el 70% de la planificación del PDOT, al 2027	65%	60%	2024	Ejecutado / programado	0.92	92.00
Implementación de un sistema para control de los bienes de la Propiedad	Ejecutar al menos el 80% de la gestión del POA Institucional al 2027	55%	50%	2024	Ejecutado / programado	0.90	90.90
Elaborar el orgánico estructural del GAD parroquial rural	Un organigrama estructural reorganizado y reformulado del GAD	70%	0	2024	Ejecutado / programado	0.00	0.00
Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia según metodología de la secretaria nacional de planificación	Actualizado 1 Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia	1	1	2024	Ejecutado / programado	1.00	100.00
PCM Sistema Político Institucional							70.73

Tabla 2: Tabla de resumen de cumplimiento de metas del PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Físico ambiental	00.00	La ejecución no está contemplada en el año 2024
Económico - Productivo	25.00	Avance menor al esperado
Socio - Cultural	100.00	Avance esperado
Asentamientos Humanos	100.00	Avance esperado
Político - Institucional	70.73	Avance cercano al esperado

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

4.1. Eficiencia

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

4.1.1. Reporte de ejecución presupuestaria del año 2024

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

Competencia del Gad	Objetivo Estratégico PDOT	Meta de resultados PDOT	#	Codificado Inicial	Codificado Final	Devengado Anual	% Ejec. Presup
			Proyectos por Meta				
Vialidad	Mejorar la red vial en base a las planificaciones establecidas en otros niveles de gobierno conforme a las competencias exclusivas existentes.	Mejorar y mantener el 20% de las vías de la parroquia y centros comunitarios, hasta el 2027	1	41,276.72	41,276.72	41,276.72	100.00
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mantener la infraestructura física y los equipamientos públicos, que permita el uso adecuado por la población.	Incrementar y potenciar al menos 5 espacios públicos de la parroquia hasta el 2027	1	1,288.00	1,288.00	1,288.00	100.00
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar el desarrollo de la producción agropecuarias con enfoques de innovación, sustentabilidad y economía popular y solidaria; que dinamice la economía y el empleo de la parroquia.	Mejorar la producción al 10% de habitantes de la población económicamente activa realiza actividades agropecuarias, hasta el 2027	1	2,600.00	2,599.80	2,599.80	100.00
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Rescatar y difundir el patrimonio cultural de la parroquia para el fortalecimiento de la identidad, sentido de pertenencia colectiva de sus habitantes.	8 eventos y fiestas celebradas dentro de la parroquia San José de Chazo hasta el 2027	1	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100.00
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Propender al desarrollo integral de los habitantes de la parroquia, permitiendo el desarrollo, la igualdad de los derechos de los grupos prioritarios vulnerables.	Incrementar en un 10% el número de habitantes de grupos vulnerables atendidos dentro del cantón hasta el 2027	1	21,206.71	21,206.72	21,206.71	100.00
Planificar el desarrollo territorial y formular los	Mejorar las capacidades institucionales del ámbito	Al 2027 cumplir el 70% de la	1	27,664.49	27,664.49	27,664.49	100.00

correspondientes planes de ordenamiento territorial	público, a través de la delegación y desconcentración, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación social, ciudadana, el gobierno abierto y el control	planificación del PDOT, al 2027					
---	--	---------------------------------	--	--	--	--	--

Tabla 3: RESUMEN ÍNDICE CUMPLIMIENTO DE METAS

AÑO	ICM
2024	1

La institución en el periodo que corresponde al año 2024 el ICM ha estado en la categoría de **avance esperado**, tomando en cuenta que los logros y ejecución presupuestaria se basan en las competencias del GAD.

5. Evaluación

5.1. Cumplimiento de metas

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

5.2. Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los sistemas: Físico ambiental 0%, Socio – Cultural 90%, Económico – Productivo 33.3%, Asentamientos Humanos 75% y Político – Institucional 59.80%, tuvieron un desarrollo **avance menor al esperado**

5.3. Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplido con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la evaluación.

5.4. Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla existe metas incumplidas en los siguientes componentes:

Económico Productivo
Político institucional

Es importante señalar los factores que influenciaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria:

- El escaso interés de los GAD's parroquial, provincial y del ejecutivo en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT, en este caso en el sistema económico productivo, no se ha ejecutado ningún proyecto planificado para el año 2024, además de la falta de gestión por parte de las autoridades locales con otras instancias como el MAG, MAE, GADPCH, ONGs
- No contar con los recursos económicos y talento humano técnico, para que se cumplan con los procesos de ejecución y evaluación a seguir para cumplimiento de las metas.

UNIDAD DE
PLANIFICACIÓN

- c) La reducción en el presupuesto de los GAD's
- d) En el sistema político institucional la poca participación de la ciudadanía en los diferentes mecanismos hace denotar el desinterés por la administración de los recursos públicos por parte del GAD, la falta de apoyo de otras instituciones en el área jurídica hace que los procesos no tengan incidencia de acuerdo a la normativa vigente.
- e) Existen proyectos que están planificados para ejecutarse en el año 2025-2027.

5.5. JUSTIFICACIÓN DE METAS A EVALUAR

Una vez realizado el seguimiento del cumplimiento de metas por sistema se consideraron las metas que tienen el rango de cumplimiento: **avance menor al esperado** y **avance cercano al esperado**, correspondiente al año 2024, las mismas que

Proyecto	Metas	Avance físico			Avance presupuestario		
		Programada	Ejecutada	Indicador	Programada	Ejecutada	Indicador
Mejoramiento de la producción y comercialización del Cultivo de maíz Suave en la Parroquia San José de Chazo	Mejorar la producción al 10% de habitantes de la población Económicamente Activa realiza actividades agropecuarias, hasta el 2027	1,00%	0%	0,00%	0.00	0.00	0.00
Fomentar la producción de frutales con variedades mejoradas		1,00%	0%	0%	0.00	0.00	0.00
Mejoramiento de la ganadería sostenible en la parroquia		1,00%	0%	0%	0.00	0.00	0.00

se encuentren dentro de las competencias del Gobierno parroquial.

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

En este sistema las metas contempladas en el PDOT para la ejecución en el año 2024, no se han planificado en el POA, debido a factores como el poco presupuesto, desinterés por parte del gobierno local en prestar atención a esta área, siendo que la parroquia es altamente productiva, los altos costos que representan la ejecución de los proyectos.

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Proyecto	Metas	Avance físico			Avance presupuestario		
		Programada	Ejecutada	Indicador	Programada	Ejecutada	Indicador
Mantenimiento de la Red Vial de la Parroquia	Mejorar y mantener el 20% de las vías de la parroquia y centros comunitarios, hasta el 2027	0,00%	10%	100%	41,276.72	41,276.72	100.00
Implementación de puntos estratégicos con dotación de internet en la parroquia	Implementar al menos 2 puntos digitales con dotación de internet en la parroquia hasta el 2027	0	1		0.00	0.00	0.00
Construcción, adecuación, remodelación y mantenimiento de los espacios de encuentros en común de la parroquia	Incrementar y potenciar al menos 5 espacios públicos de la parroquia hasta el 2027	0	2		1,288.00	1,288.00	100.00

En este caso, existe una particularidad ya que de acuerdo a la planificación plurianual del PDOT, las metas en cuestión no se encuentran dentro del año de análisis es decir del 2024, sin embargo, en el tema de vialidad y espacios de encuentro común, el GAD ha planificado dentro del POA institucional, esto debido a una planificación inadecuada al momento de plantear la ejecución en el PDOT, siendo una necesidad primordial de atención, aprovechando de la maquinaria con la que cuenta el GAD Parroquial, la gestión con el GADPCH y la buena voluntad de los habitantes para colaborar en la ejecución de las actividades contempladas en cada uno de los proyectos, esto nos da un indicador aparente que se ha ejecutado al 100%. Lo mismo ocurre en el caso de la implementación de puntos digitales, esto se realizó debido a que en ese momento existió el apoyo por parte de otras instituciones para el establecimiento del servicio.

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Proyecto	Metas	Avance físico			Avance presupuestario		
		Programada	Ejecutada	Indicador	Programada	Ejecutada	Indicador



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Elaborar el orgánico estructural del GAD parroquial rural	Un organigrama estructural reorganizado y reformulado del GAD	70%	0	0	0	0	0
---	---	-----	---	---	---	---	---

En este sistema la meta planteada no se ha logrado cumplir debido a varios factores como, es desconocimiento por parte de las autoridades locales así como el desinterés de los mismos, sumado a que no existen los recursos económicos ni humanos para realizar este proceso, manteniendo una normativa obsoleta respecto a la normativa vigente.

5.6. Responsables y tipo de la evaluación

5.6.1. Responsables

Para garantizar una evaluación efectiva se definió con claridad los responsables, para lo cual se consideró la participación de dos roles:

ROL	DESCRIPCIÓN
Directivo	Supervisar, garantizar alineación con los objetivos institucionales, validar los resultados y tomar decisiones basadas en los objetivos de la evaluación. Conformado por: el pleno del GAD compuesto por el ejecutivo y legislativo.
Técnico	Ejecutar la evaluación, levantar, sistematizar y analizar la información y elaborar el informe.

5.6.2. Tipo de evaluación

El tipo de evaluación para este caso fue de **tipo resultados** debido a que existe información relevante donde nos arrojan los resultados tanto cuantitativos como cualitativos como es el caso del Informe de Cumplimiento de metas que se realizó anteriormente donde existen resultados del cumplimiento de metas, así como el tema de rendición de cuentas que también son el sustento y han servido de punto de partida para realizar el proceso de seguimiento y evaluación.

5.7. Técnica de levantamiento de información

El levantamiento de la información se realizó en base a la información con la que dispone el GAD siendo algunas de ellas:

- Revisión documental
- Registros administrativos
- Entrevistas
- Grupos focales

6. CONCLUSIONES

El PDOT representa la intención de alcanzar un objetivo específico mediante la ejecución de diversos programas y proyectos. No obstante, los recursos disponibles económicos, logísticos, de

talento humano, entre otros resultan insuficientes para cumplir las metas establecidas dentro del plazo previsto y con plena satisfacción de la población.

Las gestiones realizadas por las autoridades del GAD parroquial permitieron generar condiciones favorables para fortalecer la inclusión social, enfocando las políticas públicas en los ámbitos físico-ambiental, cultural, vivienda, salud, deporte y espacios públicos, alineadas con las competencias del GAD. Estas acciones promovieron la igualdad de género, enfrentaron la discriminación por clase social, edad, discapacidad, etnia/raza u orientación sexual y contribuyeron a construir una sociedad más inclusiva, con dignidad y autoestima.

Todo esto se llevó a cabo en concordancia con los lineamientos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en coordinación estrecha con las instituciones responsables de cada sector.

Tal como se anticipó en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la ejecución de los proyectos enfrenta un potencial déficit económico. La obtención de estos recursos se dificulta debido a factores como los cambios en el Gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo y la reducción presupuestaria para los GAD, entre otros.

Otro elemento que retrasa el cumplimiento de las metas se relaciona con factores externos que no pueden ser controlados. Aunque la autoridad del GAD gestionó los apoyos correspondientes ante los GAD cantonales, provinciales y el Ejecutivo, los avances dependieron de la voluntad política de dichas autoridades, lo que impidió concretar lo planificado.

7. RECOMENDACIONES

- a) Reforzar las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en los sistemas, especialmente en aquellos que presentan menor nivel de ejecución.
- b) Diseñar planes de mejora que contribuyan al logro de las metas propuestas.
- c) Reunir todas las evidencias necesarias que respalden el desarrollo de las actividades, ya que constituyen la base para verificar el cumplimiento de los objetivos.
- d) Entregar la información de manera oportuna para facilitar la evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- e) Elaborar con anticipación los planes de acción e incorporar en ellos actividades que se enfoquen en alcanzar las metas.
- f) Identificar a los responsables de las metas que no han mostrado avances en su ejecución.

Medios de verificación

- a) Reporte de programación y avance de metas y presupuestario ICM: 2024
- b) Reporte de Rendición de cuentas del año 2024

8. BIBLIOGRAFIA

Chazo, G. A. (Diciembre de 2025). *gadsanjosedechazo.gob.ec*. Obtenido de Plan de desarrollo y ordenamiento territorial San Jose de Chazo:
<https://www.gadsanjosedechazo.gob.ec/index.php/gad-parroquial/planes-programas/plan-de-desarrollo-y-ordenamiento/3-plan-de-desarrollo-y-ordenamiento-territorial-adm-2019->



Planificación, C. N. (13 de Febrero de 2025). LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS. Resolución Nro. 007-2025-CNP. Quito.

Planificación, S. N. (mayo de 2025). DIRECTRICES Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. DIRECTRICES Generales para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Quito. Obtenido de file:///C:/Users/JHONATAN/Downloads/v1%20DIRECTRICES%20PDOT%20SS_SE_09-05-2025%20(002)_ref%20SE-%20(1).pdf

Lugar y fecha de elaboración del informe.

San José de Chazo, 11 de diciembre del 2025

Elaborado por:

Ing. Jhonatan Alexander Muyolema Guachambala
TÉCNICO DE PLANIFICACION DEL GADPR SAN JOSE DE CHAZO

Aprobado por



Sr. Juan Manuel Lema Ramos
PRESIDENTE DEL GADPR SAN JOSE DE CHAZO

Sr. Luis Miguel Pilco Chauca
VOCAL DEL GADPR SAN JOSE DE CHAZO
DELEGADO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN